



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000606 - 2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 02 DIC 2024

VISTO:

El Memorando N° 892-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de noviembre del 2024, e Informe N° 1010-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, se establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La estructura orgánica básica de estos gobiernos está conformada por el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, y el presidente como órgano ejecutivo.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia".

Que, en el marco de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el gobierno nacional y los gobiernos regionales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo de forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando y alimentando el interés nacional con las regiones.

Que, la seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones del Gobierno Regional de Tumbes, siendo de suma importancia el trabajo coordinado entre las instituciones del Estado para garantizar la paz y el orden en nuestra región.

Que, mediante el Memorando N° 892-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de noviembre de 2024, se dispone la elaboración del acto resolutivo de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al Cnel. PNP. Germán Jesús Amancio Machuca, Secretario Ejecutivo del Frente Policial Tumbes, por su compromiso, esfuerzo y dedicación en la implementación de acciones y estrategias para combatir la delincuencia, desarticulando bandas criminales organizadas en diferentes puntos críticos de nuestra región.

Que, mediante el Informe N° 1010-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que resulta **VIABLE RECONOCER Y FELICITAR** al Cnel. PNP. Germán Jesús Amancio Machuca, Secretario Ejecutivo del Frente Policial Tumbes, por su compromiso, esfuerzo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000606 - 2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 02 DIC 2024

y dedicación en la implementación de acciones y estrategias para combatir la delincuencia, desarticulando bandas criminales organizadas que operan en nuestro departamento.

Que, el trabajo que viene realizando la Policía Nacional del Perú es fundamental no solo para la captura de los delincuentes, sino también para la prevención de nuevos actos criminales, fortaleciendo así el Estado de Derecho y demostrando el compromiso con la seguridad ciudadana de la región. Por esta razón, es necesario reconocer la labor que viene realizando el Secretario Ejecutivo del Frente Policial Tumbes.



Que, dentro de las políticas del Gobierno Regional de Tumbes, se considera otorgar reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que, con su participación y/o apoyo, han hecho posible la realización de actividades que contribuyen a la unidad y la paz social. En este caso, se destaca el esfuerzo y dedicación en la implementación de acciones y estrategias para combatir la delincuencia, desarticulando bandas criminales organizadas que operan en nuestro departamento.



Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Secretaría General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, así como en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Cnel. PNP. Germán Jesús Amancio Machuca, Secretario Ejecutivo del Frente Policial Tumbes, por su compromiso, esfuerzo y dedicación en la implementación de acciones y estrategias para combatir la delincuencia, desarticulando bandas criminales organizadas en diferentes puntos críticos de nuestra región, fortaleciendo así la seguridad ciudadana en la misma.



ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTAR al Cnel. PNP. Germán Jesús Amancio Machuca, Secretario Ejecutivo del Frente Policial Tumbes, a continuar realizando acciones con el mismo compromiso y profesionalismo, consolidando su labor como pilar fundamental en la lucha contra la criminalidad y en la construcción de una sociedad segura y en paz.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, con las



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000606- 2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 02 DIC 2024

formalidades que prescribe la ley, conforme a los artículos 18° y 20° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL